



Resolución Jefatural N° 00083-2011-INIA

01 MAR. 2011

Lima,

CONSIDERANDO:

Que, el Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dr. Samuel Enrique Rivera Vasquez debe ausentarse de la Sede Central del INIA, al interior del país para atender actividades propias del cargo;

Que, el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica estima conveniente encargar la Dirección General de la Oficina de Asesoría Jurídica los días 28 de febrero al 02 de marzo del año en curso, al Lic. Luis Alfredo Berrocal Landeo, Director General de la Oficina General de Administración del INIA, mientras dure su ausencia, autorizándole su firma para actos y decisiones de su competencia en sus inmediatos subalternos y respecto de terceros;

De conformidad con el literal I) del Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG, y por el artículo 72º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar la Dirección General de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Innovación Agraria- INIA, al Lic. Adm. Luis Alfredo Berrocal Landeo, Director General de la Oficina General de Administración del INIA, del 28 de febrero al 02 de marzo del 2011, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Delegar en el funcionario a que se contrae el artículo precedente, la facultad de visar, Resoluciones, Convenios y/o Contratos y autorizándole su firma para actos y decisiones de su competencia en sus inmediatos subalternos y de terceros y la documentación de mero trámite.

